



1 de marzo 2008

Premio Anual para Investigación sobre Legislación Ambiental "Alexandre Kiss", 2008

Antecedentes

La Comisión de Derecho Ambiental (CEL por sus siglas en inglés) de la UICN tiene la misión de hacer progresar la sostenibilidad mediante la implementación de conceptos e instrumentos políticos y legales y mediante el aumento de la capacidad de las sociedades para elaborar y aplicar el derecho y las políticas ambientales, poniendo en práctica la misión de la UICN.

En este contexto la Comisión de Derecho Ambiental pretende llevar a cabo su misión a través de diferentes iniciativas, programas y actividades. Este premio de investigación forma parte de la promoción permanente por parte de la Comisión del desarrollo conceptual del derecho ambiental y su diseminación de toda la información relacionada, especialmente entre abogados juniors y estudiantes de postgrados.

El premio fue desarrollado usando la extraordinaria plataforma de los miembros del CEL, su interrelación con los miembros institucionales de la UICN y la cooperación permanente de la Secretaría del Programa de Derecho Ambiental y el Centro de Derecho Ambiental de Bonn.

Objetivos:

- Promover y diseminar investigaciones en los temas más relevantes del derecho y la política ambiental basándose en la riqueza y diversidad de la plataforma del CEL / IUCN.
- Aumentar el interés de los abogados juniors en la investigación del derecho ambiental.
- Aumentar la cooperación y la integración entre los miembros del CEL, los miembros institucionales y la Secretaría de la UICN a nivel regional y global.

Condiciones para la presentación:

Temas: Existen dos temas propuestos para el premio del 2008:



- Marco Legal para el Cambio Climático. Respuestas nacionales y globales a desafíos globales.
- Energía alternativa y eficiente. Explorando medidas legales para su promoción.

Extensión de las investigaciones: De 20 a 40 páginas.

Fecha Límite: 1 de junio 2008

Una copia debe ser enviada por correo electrónico al Centro de Derecho Ambiental con sede en Bonn, a la atención de la Sra. Jil Self (Jil.Self@iucn.org) y otra copia a la Presidenta de la Comisión de Derecho Ambiental, Abog. Sheila Abed (Sheila.Abed@iucn.org).

Idioma: Las investigaciones deben ser presentadas en cualquiera de los tres idiomas oficiales de la UICN (Francés, Inglés, Español).

Participantes: Miembros del CEL, Staff de Instituciones Miembros de la UICN, otros con el endoso de alguna institución miembro de la UICN.

Jurado: El jurado estará liderado por el Dr. Michel Prieur, Vice-Presidente del CEL conjuntamente con el Dr. Alejandro Iza, Director del Centro de Derecho Ambiental, acompañados de otros dos eminentes abogados ambientalistas.

Resultados: Los resultados serán publicados en el sitio Web de la UICN el 1 de julio de 2008.

Premios: Las 5 mejores investigaciones serán publicadas. De estas 10 investigaciones se elegirá 1 ganador que podrá visitar por 10 días el Centro de Derecho Ambiental con sede en Bonn. Tendrá la oportunidad de seguir adelante con sus investigaciones y hacer contactos relevantes. Todos los gastos estarán cubiertos (pasaje aéreo y estadía).